

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA Educación Primaria

Todos necesitamos de los demás y los demás de cada uno de nosotros. Por eso queremos recordar y plasmar aquellas actitudes, comportamientos y normas que harán nuestra convivencia más sociable, respetuosa y justa:

a) Asistencia y puntualidad:

- Seré puntual para no perturbar el trabajo de mis compañeros y profesores.
- Acudiré en buenas condiciones de salud e higiene.
- Mis faltas de asistencia justificadas serán comunicadas al tutor o profesor en la agenda o en Educ@mos.

b) Instalaciones y mobiliario:

- Soy responsable de que mi clase esté limpia y ordenada.
- Colaboraré para que el Colegio esté limpio, utilizando las papeleras y recogiendo los papeles que vea por el suelo, especialmente en el patio.
- No comeré chicle, pipas o chuches.

c) Material personal:

- Traeré el material necesario para seguir las clases, en caso de olvido no se permite que me lo traigan.
- Traeré correctamente el uniforme y para las clases de Educación Física el chándal.

d) Estudio

- Atenderé y trabajaré debidamente en clase, aprovechando el tiempo, terminando mis tareas y con actitud adecuada para al estudio.
- Procuraré ayudar a mis compañeros a crear un buen ambiente de trabajo, sin distraer a los demás.

e) Movimientos, salidas y descansos:

- Realizaré en orden y en silencio las entradas y salidas por pasillos y escaleras.
- No permaneceré en el aula cuando hayan finalizado las clases ni subiré a por nada que se me haya olvidado.
- No puedo quedarme durante el recreo en clase, a no ser, que lo autorice un profesor.
- Necesitaré una autorización por escrito de mis padres para salir a realizar excursiones o actividades fuera del Centro.
- Me comportaré correctamente en todas las actividades del Centro, así como excursiones y visitas fuera del mismo.

f) Respeto a la persona:

- Respetaré la dignidad y funciones de TODAS las personas que trabajan en el Centro y los derechos y libertades de mis compañeros.
- No permitiré las faltas de respeto, risas burlonas, motes, agresiones verbales o físicas.

g) Os recordamos que las invitaciones de las fiestas de **cumpleaños** no está permitidas entregarlas en el colegio y los profesores de Primaria hemos decidido que no se traigan chucherías ni regalos para los cumpleaños.

ACTUACIONES ANTE LAS FALTAS EN ESTAS NORMAS DE CONVIVENCIA

| | FALTAS | MEDIDAS CORRECTORAS |
|------------|--|---|
| LEVES | <ul style="list-style-type: none"> - Falta de puntualidad - Actos individuales que perturben el ambiente educativo en el recinto escolar: gritos, lenguaje inapropiado, gestos, agresiones medioambientales, interrupción de las explicaciones... - No traer el material necesario para el trabajo de clase. - Negarse a trabajar y aprovechar el tiempo en clase. - Comer chicle, pipas o chuches. - Uso de móvil y/ o aparatos audiovisuales. - Permanecer en el aula o pasillos durante el recreo sin autorización. - Permanecer en el pasillo o escaleras entre clase y clase. - Añadir complementos al uniforme. - Uso incorrecto del uniforme. | <ul style="list-style-type: none"> - Amonestación verbal. - Notificación a los padres (nota en la Agenda y/o en Educ@mos). - A la tercera falta de puntualidad sin justificar permanecerá la primera hora en otra aula, haciendo deberes. - Realización de tareas reparadoras o educativas durante el recreo y al final de la mañana y de la tarde. - Permanecer en el centro al final de la jornada de la mañana o de la tarde. - Retirada del móvil o aparato audiovisual, hasta que transcurra una semana. - Si no viene correctamente uniformado deberá regresar a casa y volver debidamente uniformado. |
| GRAVES | <ul style="list-style-type: none"> - Impedir atender y trabajar debidamente en clase. - Falta de interés, esfuerzo y estudio de modo reiterado. - Presentar modales groseros y de mal gusto. - Deterioro grave por uso indebido en bienes o instalaciones. - Falsificación o sustracción de documentos. - Incumplir las condiciones propuestas en la realización de los exámenes. - Riñas o disputas entre alumnos/as. - Provocar la queja por parte de los vecinos acerca del comportamiento de los alumnos/as fuera del recinto escolar. - Ausencia reiterada injustificada. - Incumplimiento de una sanción leve. - Reiteración de dos o más faltas leves en el mismo trimestre. | <ul style="list-style-type: none"> - Expulsión de la sesión de clase. - Privación del tiempo de recreo. - No traer los deberes en tres ocasiones supone recuperar el trabajo en el recreo o en horas fuera de la jornada lectiva: de 8 a 9 h. Previamente se pondrá en conocimiento de los padres dicha sanción. - Realización de tareas de reparación, educativas o de mejora fuera del horario lectivo. - En caso de deterioro de enseres o instalaciones de compañeros/centro, pago en metálico del mismo. - Suspensión del derecho de participar en actividades propuestas y excursiones. - Parte disciplinario. |
| MUY GRAVES | <ul style="list-style-type: none"> - Robo o hurto. - Dejar el recinto escolar sin permiso. - Falta de respeto a un profesor o personal no docente. - Agresión física/ psicológica o acoso físico o moral. - Acumulación de dos o más faltas graves en un mismo trimestre. - Incumplimiento de una sanción grave. | <ul style="list-style-type: none"> - Restitución o reparación del bien sustraído. - Parte disciplinario. - Cambio del grupo del alumno/a. - Otras medidas recogidas en el Reglamento de Régimen interior. |